ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019 CON ID N° 363351 - ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA. –

En la ciudad de Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, a los **24** días del mes de **mayo,** del año dos mil **diecinueve**, siendo las **7:30** horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, por una parte, Sonia Gamarra con C.I: 5.610.468 responsable de UOC y Sr. Misael Ortiz con C.I.N° 4.799.778 en representación de la Municipalidad de Mcal. Estigarribia y el Sr. Luis Miguel Ruiz Insfrán con C.I. 3.793.089 representante de la firma JAL S.A., a los efectos de dar apertura a los sobres correspondientes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019 CON ID N° 363351 - ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA**.-

Acto seguido se procede a la apertura del sobre de oferta presentada, considerando la Resolución N° 522/2015 de fecha 24/02/2015, que expresa en su Art. 2- DISPONER que las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/2003 y el Art. 3 – ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la ley 2051/2003, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada.-

A continuación, se detallan las documentaciones y los montos de acuerdos a la hora de llegada:

Documentos	JAL S.A.
Formulario de Oferta *	✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	✓
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓
SIPE N° (OPCIONAL)	N/A
Muestras	✓
MONTO DE LA OFERTA	**65.700.000**

Luis Ruiz
3.793.089

Misael Ortiz
Secretario Asesoría Jurídica

C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia

Documentos	Global Trading S.A.
Formulario de Oferta *	✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	✓
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	✓
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓
SIPE N° (OPCIONAL)	N/A
Muestras	No
MONTO DE LA OFERTA	**65.700.000**

Obs: Se deja constancia que la oferta de Global Trading S.A. llegó a destiempo en la oficina de la UOC, a las 07:45 horas, siendo el acto de apertura a las 07:30 horas.

Siendo las 08:15 horas, se da por concluido el presente acto de apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa Nº 07/19, suscribiendo los presentes en 3 copias de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Luis Ruiz
3-793-039.

Misael Ortiz
Secretario Asesoría Jurídica

C.P. Sonia B. Gamarra Ro
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Es